




Medellín, 06 de septiembre de 2023

Doctora
CLAUDIA PATRICIA WILCHES M.
Gerente Lotería de Medellín

	Fecha de Indexación: 6/09/2023 16:31
Radicado: 2023001021	Folios: 1

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al segundo cuatrimestre mayo – agosto de 2023.

Respetada doctora Claudia:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de agosto de 2023.

Cordialmente,


DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna





INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Segundo cuatrimestre 2023

Presentado por
DIEGÒ BOTERO ALVAREZ
Director de Auditoría Interna

06 DE SEPTIEMBRE DE 2023





SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de agosto de 2023, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2023 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el tercer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Integral, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2023, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2023

Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CUATRIMESTRE			RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	%	N. DE AVANCE TOTAL	
				1	2	3					
1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción		1.1. Actualización y actualización del Plan de Acción de Corrupción	1.1. Actualización		X		Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se actualizó el Plan de Acción de Corrupción 2022-2023	100%	100%	
		1.2. Actualización y actualización del Plan de Acción de Corrupción	1.2. Actualización y actualización		X		Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se actualizó el Plan de Acción de Corrupción 2022-2023	100%	100%	
		1.3. Publicar la tabla de Excel donde se integren todos los riesgos según lo determinado en la Resolución 2022500001775 de la Contraloría General de Antioquia, para la Reducción de Cuercas de la Entidad	1.3. Tabla Excel	X			Jefe de Oficina de Planeación			100%	100%
		1.4. Realizar la actualización del Plan de Acción de Corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	1.4. Actualización				Jefe Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se realizó la actualización del Plan de Acción de Corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	100%	100%	
		1.5. Realizar el análisis de riesgos de corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	1.5. Análisis de riesgos de corrupción				Jefe Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se realizó el análisis de riesgos de corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	100%	100%	
2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción		2.1. Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción basado en el SIGC	2.1. Mapa de riesgos actualizado, divulgado y publicado	X			Jefes de Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción basado en el SIGC	100%	100%	
		2.2. Analizar, publicar y divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos	2.2. Mapa de riesgos actualizado, divulgado y publicado	X			Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Se analizó, publicó y divulgó el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos	100%	100%	
		2.3. Realizar el análisis de riesgos de corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	2.3. Análisis de riesgos de corrupción				Oficina de Planeación	Se realizó el análisis de riesgos de corrupción de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	100%	100%	
3. Consulta y Divulgación		3.1. Publicar y divulgar en la página WEB el Proyecto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, actualizado de acuerdo con las observaciones recibidas	3.1. Proyecto del PAAC publicado y divulgado	X			Jefe Oficina de Planeación y Gestión Organizacional	Se publicó y divulgó en la página WEB el Proyecto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, actualizado de acuerdo con las observaciones recibidas	100%	100%	
		3.2. Publicar y divulgar en la página WEB el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción	3.2. PAAC y mapa de riesgos de corrupción	X			Jefe Oficina de Planeación, Oficina de Atención al Ciudadano y Oficina de Comunicaciones	Se publicó y divulgó en la página WEB el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción	100%	100%	
4. Monitoreo y Revisión		4.1. Realizar monitoreo y revisión de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	4.1. Monitoreo y revisión de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	X			Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Se realizó el monitoreo y la revisión de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	100%	100%	
5. Seguimiento		5.1. Realizar el seguimiento de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	5.1. Seguimiento de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	X			Oficina de Auditoría Interna	Se realizó el seguimiento de la ejecución del Mapa de Riesgos de Corrupción	100%	100%	

Componente II: Racionalización de Trámites

Se observa que para este cuatrimestre no se tienen actividades programadas.

N.º	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	RESPONSABLE	AVANCE
1.	Racionalización de Trámites en la Lotería de Medellín	11. Señaló de trámite de Pery Selva de la Subgerencia Financiera	(1) Debe de ser publicado de trámite	X	Subgerencia Financiera, Oficina TIO	0%
12.	Antes de la Corte de Primera y Tercera Comisión del Poder Judicial	(1) Decreto de Anticorrupción	previo	X	Oficina de la TICS	0%



Componente III: Rendición de Cuentas

El componente avanza de acuerdo al cronograma para este segundo cuatrimestre de 2023

Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
1. Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Antioquia para la gestión pública.	1.1. Realizar actividades de capacitación y actualización de personal.	12 cursos de capacitación	12	100%	Se realizaron 12 cursos de capacitación en el periodo.
	1.2. Implementar programas de gestión pública en la Gobernación de Antioquia.	10 programas de gestión pública	10	100%	Se implementaron 10 programas de gestión pública.
	1.3. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.
	1.4. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.
2. Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Antioquia para la gestión pública.	2.1. Realizar actividades de capacitación y actualización de personal.	12 cursos de capacitación	12	100%	Se realizaron 12 cursos de capacitación en el periodo.
	2.2. Implementar programas de gestión pública en la Gobernación de Antioquia.	10 programas de gestión pública	10	100%	Se implementaron 10 programas de gestión pública.
	2.3. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.
	2.4. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.
3. Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Antioquia para la gestión pública.	3.1. Realizar actividades de capacitación y actualización de personal.	12 cursos de capacitación	12	100%	Se realizaron 12 cursos de capacitación en el periodo.
	3.2. Implementar programas de gestión pública en la Gobernación de Antioquia.	10 programas de gestión pública	10	100%	Se implementaron 10 programas de gestión pública.
	3.3. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.
	3.4. Realizar actividades de actualización de personal en la Gobernación de Antioquia.	10 actividades de actualización de personal	10	100%	Se realizaron 10 actividades de actualización de personal.

Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

Como se observa en el cuadro, para este cuatrimestre no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado realizar.

Categoría	Subcategoría	Actividad	Indicador	Evidencia	Responsable	Fecha	Estado	Porcentaje	
									Completado
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	2. Fortalecimiento de los canales de atención	1.1 Realización y publicación de Encuestas de Percepción Ciudadana	1.1 Encuestas realizadas y publicadas	X	Subgerente Comercial de Operaciones - Secretaría General - Comunicaciones			0%	
		2.1 Generar un proceso para garantizar la trazabilidad de las PQRSCO que ingresan a través de la página web de la Lotería de Medellín, mediante el botón de PQRSCO	1.1 Derivación proceso de trazabilidad	X	Oficina TIC - Secretaría General			0%	
	3. Talento Humano	3.1 Capacitación a los servidores sobre atención al ciudadano	1.1 Capacitaciones realizadas y capacitaciones programadas	X	Dirección Talento Humano	Esta actividad se tiene programada para el mes de este cuatrimestre			0%
		3.2 Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano	1.1 Campañas realizadas y capacitaciones programadas	X	Dirección Talento Humano y Comunicaciones	El Comité de convivencia laboral está realizando campañas de sensibilización de la cultura del servicio a través de cartelería y correo electrónico electrónico	10%	67%	
4. Mecanismos administrativos procedimental	5. Relacionamiento con el ciudadano	4.1 Actualizar el nomograma de la entidad con las novedades normativas del 2023	1.1 Nomograma Actualizado	X	Secretaría General	Se actualizó el nomograma de manera permanente y se remite copia del mismo a la oficina de planeación y comunicaciones	10%	67%	
		4.2 Actualizar y publicar en la página WEB la carta de trans digno	1.1 Publicación de la Carta de trans digno	X	Oficina de Planeación				100%
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Consolidar y realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad del servicio recibido	5.1 Consolidar y realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad del servicio recibido	1.1 Informes de medición y análisis	X	Oficina de Planeación	Se realizó encuesta de clima para el primer trimestre de este cuatrimestre y se realizó encuesta de percepción sobre el servicio al cliente donde se generó un informe para el análisis de los resultados con base a los resultados obtenidos			67%
		5.2 Actualizar e identificación de ciudadanos - Grupos de Interés	1.1 Caracterización grupos de Interés	X	Oficina de Planeación	Se realizó encuesta de clima para el primer trimestre de este cuatrimestre y se realizó encuesta de percepción sobre el servicio al cliente donde se generó un informe para el análisis de los resultados con base a los resultados obtenidos	10%	67%	
	5.2 Actualizar e identificación de ciudadanos - Grupos de Interés	1.1 Caracterización grupos de Interés	X	Oficina de Planeación				100%	
	5.3 Actualizar el documento de mecanismos de participación ciudadana	1.1 Publicación de mecanismos de participación	X	Oficina de Planeación				100%	
		5.4 Divulgación Carta de Convención Restauracional	1.1 Socialización	X	Oficina de Comunicaciones	Autorizó la guía de prensa y se realizó la socialización por vía física por lo que se debe a que se está en un espacio en el tema que se dicta una charla y se programó para el mes de mes de septiembre la segunda socialización en línea en el mes de noviembre	10%	50%	



Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Categoría	Subcategoría	Descripción de la actividad	Indicadores de cumplimiento			Responsable	Evidencia	Avance (%)	Meta (%)
			1	2	3				
1. Elementos de Transparencia Activa	Divulgación de la gestión contractual, presupuestal y financiera	1.1 Realizar oportunamente la publicación de la Gestión presupuestal y Financiera en los portales de acceso por cada tema (Gestión Contractual por SA Observa y SA Contratación, SEICOP, CGR) Gestión Transparencia y página WED de la entidad.	X	X	X	Subgerencia Financiera	Se cumplió en los portales de acceso CGR y página web	100%	67%
		1.2 Publicar oportunamente los procesos contractuales en los portales de la entidad en SEICOP y/o en la plataforma Gestión Transparencia de la Contratación General de Antioquia.	X	X	X	Secretaría General	Se cumplió con la publicación oportuna de los procesos contractuales en SEICOP y SA OBSERVA	100%	67%
		1.3 Publicar la ejecución de los contratos y pagos por la entidad.	X	X	X	Secretaría General - Comunicaciones	Se cumplió con la publicación en página web	100%	67%
2. Elementos de Transparencia Pasiva	Divulgación de los trámites de la Entidad	2.1 Publicar en la página WED al MOPR los procesos de la Entidad.	X	X	X	Oficina de Planeación y Comunicaciones	Se publicaron en WED en modo de acceso los procesos de la entidad.	100%	100%
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Divulgación de Preguntas, Quejas y Reclamos	3.1 Actualizar los instrumentos de Gestión de la Información que se encuentran en el WED de la Entidad.	X	X	X	Secretaría General - Secretaría Decentral - Comunicaciones	Se tiene actualizada la información y se está en la espera de la toma de la gestión a través de la herramienta de gestión de la información.	100%	0%
4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Divulgación de Preguntas, Quejas y Reclamos	4.1 Seguimiento y publicación de la ejecución presupuestal.	X	X	X	Subgerencia Financiera	Se tiene controlada la información y se está en la espera de la toma de la gestión a través de la herramienta de gestión de la información.	100%	67%
		4.2 Monitorear el cumplimiento de las normas de accesibilidad a los sitios web de los documentos en HTML accesibles según la norma de IA.	X	X	X	Oficina de las TIC	Se tiene controlada la información y se está en la espera de la toma de la gestión a través de la herramienta de gestión de la información.	100%	0%
		4.3 Implementar la accesibilidad de la información en los sitios web de la página web de la Entidad de Medellín.	X	X	X	Oficina TIC - Secretaría General	Se tiene controlada la información y se está en la espera de la toma de la gestión a través de la herramienta de gestión de la información.	100%	0%

Componente VI. Iniciativas Adicionales

Categoría	Subcategoría	Descripción de la actividad	Indicadores de cumplimiento			Responsable	Evidencia	Avance (%)	Meta (%)
			1	2	3				
1. Fortalecimiento del accionar ético	Fortalecimiento del accionar ético	1.1 Hacer campañas de divulgación del código de integridad en coordinación con Comunicaciones.	X	X	X	Talento Humano y Comunicaciones	En coordinación con el Comité de Convivencia Laboral se divulgaron los valores y las conductas asociadas a los principios del Manual de Convivencia que se tienen relación directa con el código de integridad de la entidad.	33%	67%
		1.2 Consolidar, presentar y publicar informe de sostenibilidad acorde al manual de responsabilidad social.	X	X	X	Oficina de Planeación	Se publicó el informe de sostenibilidad de 2022.	25%	100%
		1.3 Realizar la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos al final del periodo.	X	X	X	Oficina de Planeación	Se realizó la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos al final del periodo.	100%	0%
		1.4 Elaborar los estudios de conveniencia de la contratación conforme los procedimientos establecidos en el Manual de contratación y supervisión.	X	X	X	Secretaría General	Se elaboraron los estudios de conveniencia para ser analizados en el Comité de contratación.	33%	67%

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023

El Plan Anticorrupción está constituido por **58 actividades**, para el segundo cuatrimestre están programadas 25 actividades.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 30 de agosto de 2023 es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 7

Actividades con avance: 17

Actividades sin avance: 1

CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 30/08/2023

COMPONENTE	CON AVANCE	CON AVANCE	CON AVANCE	Total Actividades	% cumplimiento 2do cuatrimestre
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	4	3	0	7	57%
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	0	0	0	0	0%
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	1	5	0	6	16%



COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	1	3	1	5	20%
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	1	4	0	5	20%
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	0	2	0	2	0%
TOTAL	7	17	1	25	
% CUMPLIMIENTO	28%	68%	4%	100%	

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con fecha de corte al 30/08/2023 es del 64% de los dos primeros cuatrimestres. Para este segundo cuatrimestre se lograron siete (7) actividades cumplidas en un 100% que equivalen al 28% del total de las actividades, existen diecisiete (17) actividades que se iniciaron, las cuales no se terminaron de ejecutar en su totalidad con un comportamiento del 68% sobre el total de las actividades, así mismo existe una (1) actividad que no se ejecutó con un porcentaje de cumplimiento del 0%, toda vez que se postergó para realizarla durante el último cuatrimestre y representa el 4% sobre el total de las actividades programadas.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración,

publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2023 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de agosto de 2023, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en noviembre de 2022.

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como *“posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.
- *“El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora”*
- *“Ajustes y modificaciones: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este*



caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”.

- *“Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.*
- *“Monitoreo: En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, **los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción”. En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)”.*
- *“Publicación y Monitoreo: (...) **Cada responsable del componente** con su equipo y **el Jefe de Planeación** deben **monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas** en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes”.*
- *“Es necesaria la **Apropiación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad”.*
- *“Alta Dirección: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable **de que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido*

estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas”.

Durante el segundo cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el *“seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad”.*

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 31 de agosto de 2023, los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Lotería de Medellín, cuenta con 14 mapas de calor en los cuales se concluye lo siguiente:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- 61 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 24 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SIPLAFT/PADM de 15 riesgos en los procesos.
- Se han realizado 2117 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los acuerdos 097 de 2014, 237 de 2015 y 574 de 2021.
- Se realizaron 108 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

OBSERVACIONES GENERALES

- La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de noviembre de 2022, versión 6.
- El formato de Matriz de Riesgos de la entidad no cuenta con instrucciones para su diligenciamiento, situación que afecta el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende, no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.
Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo* y 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*
- La institución está estableciendo expectativas claras con respecto a la implementación y el mantenimiento del nuevo software de gestión de riesgos, donde los líderes de procesos desempeñarán un papel central en este proceso, asegurándose de que las matrices de riesgos se mantengan actualizadas y que se sigan las mejores prácticas en la gestión de riesgos en

toda la Lotería de Medellín.

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

CONCLUSIONES:

- La Lotería de Medellín ha adquirido un nuevo software destinado a la gestión de riesgos. Esto sugiere que la entidad está invirtiendo en una herramienta tecnológica para mejorar la forma en que aborda y controla los riesgos asociados a sus operaciones.
- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el cuatrimestre enero – agosto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín, medido en términos de porcentaje es del 64% correspondiente a 58 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, se vienen desarrollando de acuerdo a lo establecido en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción,



con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.

- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, "Ley 1474 de 2011 Artículo 81".
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de estos.
- Se espera que los líderes de procesos se responsabilicen de la gestión de riesgos y se apersonen en el proceso. Esto significa que no solo deben estar involucrados en la implementación inicial del software, sino que también deben estar activamente comprometidos en el seguimiento continuo y en las actualizaciones de las matrices de riesgos.
- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad. Los líderes de cada uno de los procesos se consideran la "segunda línea de defensa". Esto significa que desempeñarán un papel

importante en la supervisión y control de los riesgos en sus áreas respectivas, complementando la función de la primera línea de defensa, que son los responsables directos de la gestión de riesgos en esos procesos.

- Se recomienda describir el número de actividades por cada uno de los componentes para realizar una evaluación más cuantitativa. Ej: en esta actividad: "Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano", en el cronograma se señala una en cada cuatrimestre; no es claro que si es una campaña en cada cuatrimestre o es una campaña en diferentes etapas, durante los tres cuatrimestres.

Cordialmente,



DIEGO BOTERO ALVÁREZ
Director Auditoría Interna